



ANUNCIO

MODIFICACION DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE DIEZ PLAZAS DE POLICIA LOCAL MEDIANTE SISTEMA DE ACCESO TURNO LIBRE Y A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICION Y OTRAS DETERMINACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, mediante el Decreto número 2021/824, de 5 de abril, resuelve:

PRIMERO.- Se procede a la modificación de la composición del Tribunal:

PRESIDENCIA:

Sonia Moreno Ruíz

Suplente: María José Lara Santos

VOCAL 1:

Sergio Muñoz Castaño

Suplente: Mari Luz Araujo Camilleri

VOCAL 2:

Juan José Mata Osorio

Suplente: Oscar Molina Herrera

VOCAL 3:

Inmaculada Sena Serrano

Suplente: Rafael Meléndez Manso

VOCAL 4:

Francisco Ponce Calvo

Suplente: Rafael Cervera Arnau

SECRETARIO POR DELEGACION: Fº Javier Ochoa Caro

SEGUNDO.- Confirmar el resultado de las pruebas físicas celebradas los días 16 y 17 de noviembre de 2020, cuyo listado de aptos y no aptos, debe ser mantenido por no adolecer de defecto que lo invalide y ser de aplicación la doctrina de conservación de actos administrativos.

TERCERO.- Retrotraer las actuaciones al momento de publicación del acta del resultado de las pruebas físicas, debiendo continuarse el procedimiento de selección desde dicha prueba, con una nueva convocatoria para la celebración de la prueba de conocimientos.

CUARTO.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.


QUINTO.- La convocatoria de las pruebas selectivas serán publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tarifa y página web municipal.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
07/04/2021
Alcalde

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
07/04/2021
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	10592d43ac9243129638feccee841d0c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




Contra la Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa, se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde, que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	07/04/2021	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	10592d43ac9243129638feccee841d0c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

